En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 10 de septiembre de 2024 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València (Estudi General).

Madrid, 11 de septiembre de 2024

La persona titular de la Subdirección General de Relaciones Institucionales, Programas y Calidad en el Ámbito Universitario

(P.S. Resolución del 21 de agosto de 2024 del Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)

Pedro Martínez Martín

Rectorado de la Universitat de València (Estudi General)

CSV: 796684195704578917343913 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resolución de 10 de septiembre de 2024, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València (Estudi General) (2500767).

Vista la solicitud presentada por la Universitat de València (Estudi General), con fecha de registro 25 de enero de 2024, para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València (Estudi General).

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 10 de septiembre de 2024,

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universitat de València (Estudi General).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 10 de septiembre de 2024

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

Francisco García Pascual

CSV: 796684195704578917343913 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es